



PROPUESTA BASES

“Bases Concurso Expresión Artística, en el IES Torre del Águila 25 de noviembre 2024.”

“AMA EN IGUALDAD - DI NO A LA VIOLENCIA DE GENERO”

Con motivo del 25 de Noviembre, Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Area de Igualdad del Ayuntamiento de el Palmar de Troya, convoca un concurso de audiovisuales bajo el lema **“Ama en igualdad. Di no a la violencia”**.

En los centros educativos vemos a diario a grupos adolescentes y jóvenes que están aprendiendo a quererse, a relacionarse, a decir y decidir lo que quieren o lo que prefieren. Chicas y chicos se enamoran por primera vez en nuestras aulas, se enfrentan a ilusiones y miedos, inseguridades o decepciones de las relaciones con sus iguales o incluso con sus referentes. La comunidad educativa debe brindar experiencias positivas que permitan construir relaciones basadas en el respeto, el cuidado, la autonomía, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad entre hombres y mujeres de manera que se permita prevenir la violencia de género.

Los objetivos de este concurso son:

1. Consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Contribuir a la creación de referentes positivos de relación afectiva que posibilite la prevención de la violencia de género.
3. Contribuir al logro de las competencias básicas, especialmente de aquellas relacionadas con la comunicación, la autonomía personal, la igualdad entre hombres y mujeres y la ciudadanía.
4. Crear mensajes que reflejen la actitud activa y comprometida, tanto individual como colectiva contra las expresiones de desigualdad y de violencia.
5. Superar los estereotipos existentes sobre la violencia, no ciñéndose únicamente a la violencia física en el contexto de las relaciones de pareja o expareja, identificando las vivencias reales de la gente joven tanto en las expresiones de la violencia, como en los contextos y los espacios donde se ejerce.
6. Proponer estrategias claras desde la cotidianidad para enfrentar y superar las desigualdades y la violencia sexista.

De manera que el objeto del concurso será:

A través de un formato audiovisual que puede realizarse con medios como el teléfono móvil, tablet o cámara de vídeo les pediremos a alumnos y alumnas que muestren que es para ellos amar en igualdad. Que es lo que hace daño. Lo que esperan de otra persona. Y lo que nunca se debería permitir. Estos mensajes pueden expresarse a través de canciones, representaciones teatrales, anuncios...etc.

Se podrá participar mediante cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato audiovisual.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 70 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UELHMZJG6TDXZSJWCTYE6Y	Fecha	14/10/2024 10:22:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELHMZJG6TDXZSJWCTYE6Y	Página	1/4





Características de los proyectos audiovisuales:

1. Los trabajos tienen que responder a los objetivos del concurso: prevenir la violencia de género y promover relaciones de afecto basadas en la igualdad.
2. Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato audiovisual; flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante la cámara, videoclips, fotomontajes, fotonovelas, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en vídeo de proyectos u obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.
3. Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas o usurpadas a terceras personas. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.
4. El proyecto no puede haberse presentado anteriormente a ningún festival o certamen.
5. Los proyectos deben tener una duración máxima de 1:30 minutos, títulos de crédito incluidos.
6. En el caso de utilización de música y/o imágenes, se recomienda que estén libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.
7. Todos los proyectos deberán presentarse en formato audiovisual en el centro educativo.

Destinatarios y destinatarias:

Podrá participar en la presente convocatoria el **alumnado matriculado en Educación Secundaria de todos los cursos.**

Metodológica:

Para facilitar el trabajo en el aula sobre la promoción de relaciones positivas y la prevención de violencia de género se recomienda consultar la web de Educando en Igualdad donde puede encontrar materiales educativos sobre esta materia

Plazo y lugar de presentación:

Los grupos interesados deberán hacer llegar el link de sus trabajos, **antes del 16 de noviembre de 2024**, al centro educativo.

indicando en el asunto: CONCURSO DE CORTOS// AUDIOVISUALES "AMA EN IGUALDAD - DI NO A LA VIOLENCIA DE GENERO"

El alumnado participante tendrá que traer una Certificación escaneada de la autorización para el uso de la imagen del alumnado participante.

Criterios de valoración y adjudicación:

Criterios Ponderación y puntuación máxima

- ☒ Originalidad y creatividad 0-3 puntos (30%)
- ☒ Claridad y calidad del mensaje 0-3 puntos (30%)
- ☒ Uso de lenguaje no sexista 0-1 punto (10%)
- ☒ Calidad de la dirección 0-3 puntos (30%)

Código Seguro de Verificación	IV7UELHMZJG6TDXZSJWCTYE6Y	Fecha	14/10/2024 10:22:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELHMZJG6TDXZSJWCTYE6Y	Página	2/4





Jurado

El jurado estará integrado por representantes del Ayuntamiento, y personal docente del centro, especialistas vinculados/as con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres. El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados y seleccionar el proyecto ganador. El fallo del proyecto ganador se hará público el día 25 de noviembre.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

Premios

1º Premio 300 euros. Cheque regalo en material informático o de papelería.

Cesión del derecho de uso y derechos de imagen de los ganadores

La presentación de obras a este concurso comporta que el/la autor/a ganador/a acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho y uso del vídeo a favor de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para su divulgación y uso conforme a las bases de concurso, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de prevención sensibilización de la violencia de género, y todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor.

Al aceptar participar en este concurso, las personas ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de El Palmar de Troya los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y promoción de la igualdad de género, así como de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones. Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuna en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del Concurso, sin fines comerciales.

El Área de Igualdad de este Ayuntamiento, se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar posteriormente.

La inscripción y participación en este Concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 70 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UELHMZJG6TDXSJWTCTYE6Y	Fecha	14/10/2024 10:22:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELHMZJG6TDXSJWTCTYE6Y	Página	3/4





Propiedad Intelectual

De conformidad con lo que prevé la Ley de propiedad intelectual, los padres o los tutores legales de los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que los corresponden, ceden al Ayuntamiento de El Palmar de Troya, los derechos de explotación. Estos derechos comprenden el uso de los dibujos premiados sin finalidades lucrativas. El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Igualdad, libremente y sin contraprestación económica, puede proceder a su reproducción, distribución y comunicación pública.

Protección de Datos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, los datos personales que se faciliten serán utilizados con fines de comunicación y en ningún caso serán utilizados con otra finalidad diferente a la indicada en las presentes bases. La Delegación del Gobierno en Madrid es la responsable del tratamiento de los datos a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales



Código Seguro de Verificación	IV7UELHMZJG6TDXZSJWTCYE6Y	Fecha	14/10/2024 10:22:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UELHMZJG6TDXZSJWTCYE6Y	Página	4/4

